

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alpuente

2026/01416 *Anuncio del Ayuntamiento de Alpuente sobre la licencia ambiental de ampliación de explotación avícola.*

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 637/25, de fecha 6.11.2026, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental y urbanística.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental y urbanística a favor de:

Interesado	MARIO DEBON ALGARRA	***7645**
Representante	SARA RUIZ MIGUEL	***9333**

En relación con la concesión de licencia urbanística para el desarrollo de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de actividad	Clasificada / Con incidencia ambiental
Código IAE	042.2 - POLLOS Y PATOS PARA CARNE
Descripción de la Actividad	EXPLOTACION AVICOLA ENGORDE. AMPLIACIÓN
Nombre / Rótulo Comercial	EXPLOTACION AVICOLA DE ENGORDE
Inicio previsto de actividad	ES AMPLIACIÓN
Aforo	
Licencia urbanística	SE PRESENTA EN BREVE
Observaciones	SE ADJUNTA LICENCIA AMBIENTAL E IMPACTO AMBIENTAL PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD AVICOLA. YA ESTÁN FAVORABLE LA COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y EL INFORME LOTAU. EN BREVE SE SOLICITARÁ LICENCIA DE OBRAS PARA LA NUEVA NAVE

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	46036A015002430000FU
Localización	POLIGONO 15, PARCELAS 239-243

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	SARA RUIZ MIGUEL
Colegio oficial	COIAL
Número	1924
Fecha	04/11/2025

En cumplimiento del artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la inserción de este Anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, formulen las alegaciones que tengan por convenientes.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://alpuente.sedelectronica.es>.

Alpuente, 5 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Itziar Méndez Serra.

